

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 167  
DEL CONDADO DE HARRIS

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES  
PARA ELECCIÓN DE BONOS

El Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 167 del Condado de Harris (el "Distrito") celebrará una elección de bonos el 3 de mayo de 2025 para votar por lo siguiente:

LENGUAJE DE LA BOLETA DE VOTACIÓN DEL DISTRITO DE SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 167 DEL CONDADO DE HARRIS

**BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN**

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 167**  
**DEL CONDADO DE HARRIS**

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 167**  
**DEL CONDADO DE HARRIS**  
**PROPOSICIÓN A**

- ( ) A FAVOR ) LA EMISIÓN DE \$120,000,000 EN BONOS PARA  
) SISTEMAS DE AGUA, ALCANTARILLADO  
) SANITARIO Y ALCANTARILLADO DE  
) DRENAJE Y PLUVIAL Y PARA REEMBOLSAR  
( ) EN CONTRA ) BONOS PARA SISTEMAS DE AGUA,  
) ALCANTARILLADO SANITARIO Y  
) ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y PLUVIAL  
) DEL DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN DE  
) IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA  
) O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA PAGAR EL  
) CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS  
)

REQUISITOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA ESTIMADO PARA LOS BONOS PROPUESTOS GARANTIZADOS POR IMPUESTOS AD VALOREM	
	Proposición A
Capital para bonos propuestos a autorizar	\$120,000,000
Interés estimado para bonos propuestos a autorizar <sup>1</sup>	\$ 83,717,467
Requisitos de capital e interés combinados y estimados para los bonos propuestos <sup>1</sup>	\$203,717,467

<sup>1</sup>Supone una tasa de interés del 4.5 % sobre los bonos propuestos y la emisión de acuerdo con el programa de amortización que se muestra más abajo. El programa de amortización y el interés

estimado se basan en suposiciones y proyecciones actuales de tasas de interés, desarrollo inmobiliario, tasaciones fiscales e índices de recaudación de impuestos. En la medida en que esas suposiciones y proyecciones no se cumplan, el interés real sobre los bonos puede variar considerablemente del interés estimado presentado en este documento. El interés estimado provisto en este documento no se considerará parte de las proposiciones de bonos que serán sometidas a los votantes y no se considerará como una limitación de la potestad del Distrito para imponer, tasar y recaudar un impuesto ilimitado en cuanto a tasa o cantidad, en virtud de la Constitución y las leyes de Texas.

BONOS PENDIENTES GARANTIZADOS POR IMPUESTOS AD VALOREM AL 5 DE FEBRERO DE 2025	
Capital de bonos pendientes	\$55,860,000.00
(+) Interés estimado restante sobre bonos pendientes <sup>2</sup>	\$14,058,206.25
(-) Requisitos de capital e interés combinados y estimados <sup>2</sup>	\$69,918,206.25

<sup>2</sup>Supone que el capital y el interés de los bonos pendientes se pagan a tiempo en conformidad con los programas de vencimientos dispuestos en la Declaración Oficial de cada serie de bonos, y que ningún bono de ese tipo es reembolsado, anulado o rescatado antes de sus vencimientos programados.

AUMENTO ANUAL, MÁXIMO Y ESTIMADO EN LOS IMPUESTOS	
	Proposición A
Aumento anual, máximo y estimado en los impuestos de residencias principales con una tasación fiscal de \$100,000	\$0.00

<b>RESUMEN DE SUPOSICIONES IMPORTANTES</b>
--

El aumento anual, máximo y estimado en los impuestos enumerados antes para los bonos propuestos se basa en las suposiciones presentadas en esta sección respecto del crecimiento estimado en la tasación fiscal del Distrito, el programa de amortización para los bonos pendientes y los bonos propuestos del Distrito, el índice de recaudación de impuestos del Distrito, ningún cambio en los demás componentes de la tasa de impuestos del Distrito, de haberlos, y las exenciones actualmente concedidas por el Distrito, de haberlas. En la medida en que dichas suposiciones no se cumplan, el aumento anual, máximo y real en la cantidad de impuestos que se gravarían a una residencia principal en el Distrito con una tasación fiscal de \$100,000 para repagar los bonos podría variar considerablemente del aumento anual, máximo y estimado presentado en este documento. El aumento anual, máximo y estimado presentado en este documento no se considerará parte de las proposiciones de bonos que serán sometidas a los votantes y no se considerará como una limitación de la potestad del Distrito para imponer, tasar y recaudar un impuesto ilimitado en cuanto a tasa o cantidad, en virtud de la Constitución y las leyes de Texas.

Cambios en futura tasación fiscal:

Tax Year	Annual Growth	Appraised Value
2025	2%	1,225,384,283
2026	2%	1,249,891,969
2027	2%	1,274,889,808
2028	2%	1,300,387,604
2029	2%	1,326,395,356
2030	2%	1,352,923,263
2031	2%	1,379,981,729
2032	2%	1,407,581,363
2033	2%	1,435,732,991
2034	2%	1,464,447,650
2035	2%	1,493,736,603
2036	2%	1,523,611,335
2037	2%	1,554,083,562
2038	2%	1,585,165,233
2039	2%	1,616,868,538
2040	2%	1,649,205,909
2041	2%	1,682,190,027
2042	2%	1,715,833,827
2043	2%	1,750,150,504
2044	2%	1,785,153,514

Amortización del servicio de la deuda:

<i>Fiscal Year</i>	<i>Outstanding Bonds as of 2/5/25</i>	<i>Proposition A Proposed Bonds 120,000,000</i>
2025	5,458,056.25	
2026	5,425,906.25	225,000.00
2027	5,215,781.25	787,500.00
2028	5,167,521.88	762,500.00
2029	5,108,390.63	737,500.00
2030	5,071,265.63	1,147,125.00
2031	5,063,712.50	1,401,125.00
2032	5,059,300.00	1,388,500.00
2033	4,972,478.13	1,375,625.00
2034	4,895,262.50	2,981,036.67
2035	4,810,062.50	2,972,536.67
2036	3,968,381.25	2,958,661.67
2037	3,836,400.00	2,949,411.67
2038	2,983,593.75	4,558,198.35
2039	2,882,093.75	4,543,073.35
2040		5,042,573.35
2041		5,038,623.35
2042		6,661,360.02
2043		6,658,260.02
2044		6,658,085.02
2045		6,660,485.02
2046		8,273,996.69
2047		8,276,546.69
2048		8,271,446.69
2049		8,273,696.69
2050		8,272,946.69
2051		8,274,196.69
2052		7,940,721.69
2053		7,942,896.69
2054		7,942,371.69
2055		6,474,146.69
2056		6,474,146.69
2057		6,474,146.69
2058		6,474,146.69
2059		4,855,610.02
2060		4,855,610.02
2061		4,855,610.02
2062		4,855,610.02
2063		3,237,073.35
2064		3,237,073.35
2065		3,237,073.35
2066		3,237,073.35
2067		1,618,536.67
2068		1,618,536.67
2069		1,618,536.67
2070		1,618,536.67
	69,918,206.25	203,717,467.29

Tasa de interés sobre los bonos propuestos:	4.5%
Índice de recaudación fiscal anual del Distrito:	97.0%
Exención para residencia principal:	0.0%

POR ORDEN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

/s/Verneath Louise Hronas  
Presidente de la Junta Directiva